Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja

Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja

Band: - (1959)

Rubrik: El Servicio internacional de búsquedas de personas de Arolsen (S.I.B.)

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 05.07.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

Los países de destino eran, sobre todo, el Brasil, Francia, Gran Bretaña y los Estados Unidos. La emigración hacia estos dos países ha disminuído grandemente, ya que las leyes especiales promulgadas en favor de los refugiados del Oriente Medio han caducado. Sin embargo, un cierto número de emigrantes a los que se les había rechazado el visado de entrada en los Estados Unidos, mientras que realizaban en Francia las formalidades necesarias, han podido regularizar su estatuto sobre el propio terreno, gracias a la ayuda de organizaciones israelitas, especialmente la *United Hias Service*, en París.

Por otra parte, la Agencia ha realizado algunas encuestas y ha transmitido aproximadamente 80 mensajes personales relativos, sobre todo, a las personas domiciliadas en Israel y en la RAU.

En 1959, han sido tratados 285 casos nuevos y se ha efectuado la salida de 396 familias de apatridas.

* *

Los demás servicios de la Agencia central han llevado a cabo un trabajo de importancia variable y, en conjunto, eficaz. Pero, como sus tareas han sido enumeradas en nuestro Informe correspondiente al año 1958 y apenas han cambiado, no creemos necesario volver a describirlas aquí.

EL SERVICIO INTERNACIONAL DE BUSQUEDAS EN AROLSEN (S.I.B.)

Desde el año 1955 ¹, el CICR asegura la gestión del Servicio Internacional de Búsquedas, en Arolsen (República Federal de Alemania), que es el centro de informaciones más importantes en lo que se refiere a la suerte de las personas deportadas, desplazadas o desaparecidas durante la segunda guerra mundial en Alemania y en los países ocupados en aquel entonces por las fuerzas armadas alemanas. En 1959, este Servicio ha llevado a cabo, una vez más, un trabajo considerable, a pesar de que el número de los casos tratados ha disminuído ligeramente.

¹ Véanse nuestros precedentes Informes de actividad.

Se trataba, principalmente, de facilitar, a los particulares y a las administraciones alemanas competentes, los documentos necesarios para la indemnización de las víctimas del régimen nacional socialista, de conformidad con la legislación vigente en la República Federal.

El número de peticiones recibidas por el SIB, en 1959, asciende a 125.871 (154.581 en 1958). Estas peticiones se distribuyen de la manera siguiente:

- 64.280 peticiones de certificados para obtener indemnizaciones;
- 38.540 encuestas individuales y peticiones de fotocopias de expedientes médicos;
- 22.885 peticiones de certificados de fallecimiento;
- 166 peticiones de tipo histórico y estadístico.

Los documentos entregados por el SIB se elevan a 320.072 (383.023 en 1958). Constaban de:

- 85.116 contestaciones positivas y negativas a las peticiones de encuestas individuales, de fotocopias de los expedientes médicos y de certificados de fallecimiento;
- 234.956 certificados o informes relativos a peticiones hechas para obtener indemnizaciones, las cuales se distribuyen de la manera siguiente: 24.279 certificados de encarcelamiento; 35.574 certificados de residencia; 74.552 informes intermedios; 100.385 contestaciones negativas; 166 informes de tipo histórico o estadístico.

Las peticiones de encuestas, de informaciones y de certificados, han llegado en número de 100.000 por mes, aproximadamente, mientras que la cifra media mensual de casos tratados ha sido de 25.000.

En el fichero central, 719.275 fichas individuales nuevas han sido establecidas (644.817 en 1958) y 725.601 fueron clasificadas (478 901 en 1958).

Estas cifras sólo reflejan de manera imperfecta la actividad del SIB. En efecto, cada petición plantea problemas que con frecuencia son bastante complejos y dan lugar a laboriosas búsquedas en las diferentes secciones de los voluminosos archivos de Arolsen. Estos archivos, reunidos con gran paciencia y clasificados desde que finalizó la guerra, son completados sin cesar por la adquisición de nuevos documentos. A este respecto, el año 1959 ha sido fructífero; los numerosos documen-

tos reunidos durante este período han enriquecido los archivos del SIB con 370.000 nombres nuevos. Como de costumbre, todos estos documentos han sido analizados, transcritos en fichas y clasificados. La mayor parte de ellos han sido adquiridos gracias a la colaboración del Museo de Estado de Oswiecim (Auschwitz), donde se trasladó una misión del SIB en 1958.

Recordemos que el CICR asume la responsabilidad de la gestión del SIB en virtud de los acuerdos y convenios firmados en Bonn el 6 de junio de 1955 por una duración de 5 años. Como las tareas del SIB siguen siendo importantes y numerosas, y como parece necesario facilitarle los medios de proseguir su trabajo, han sido iniciadas negociaciones tendentes a renovar los acuerdos de 1955, que expiran el 5 de mayo de 1960.

PREPARACION DEL PERSONAL SANITARIO Y SOCORROS A LOS INVALIDOS DE GUERRA

Los Estatutos de la Cruz Roja Internacional (art. VI, 5) imponen al CICR el deber de contribuir, con vistas a eventuales conflictos, « a la preparación y al desarrollo del personal y del material sanitarios, en colaboración con las organizaciones de la Cruz Roja y con los servicios de sanidad militar y otras autoridades competentes... » El Servicio del personal sanitario del CICR se dedica pues, en primer lugar, a reunir informaciones sobre la situación del personal sanitario en todos los países, es decir sobre su organización, su reclutamiento, su instrucción y su alistamiento en previsión de eventuales conflictos.

Ahora bien, se llega a comprobar, a este respecto, que, si algunos países están bien preparados en este dominio, perfeccionan constantemente su equipo sanitario y aumentan los efectivos de su personal profesional y auxiliar, no ocurre lo mismo con respecto a otros países que, por desgracia, son mucho más numerosos.

El CICR debe pues ayudar a estos últimos, ya sea aconsejándoles, ya sea facilitándoles material de instrucción y documentación. Esta actividad exige conocimientos profundos de la situación de cada país, de su estructura política y social, de su mentalidad y de sus costumbres, a fin de poder adaptar a ellas las enseñanzas nacidas de la experiencia adquirida por el CICR en este dominio.